

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 87665**

AUDITORIA

**Auditoría a los Ingresos Presupuestarios del INAB
DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2019

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	6
GENERALES	6
ESPECIFICOS	7
ALCANCE	7
INFORMACION EXAMINADA	7
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	8
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	11
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	12
COMISION DE AUDITORIA	13



ANTECEDENTES

Instituto Nacional de Bosques -INAB- es el órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola, en materia forestal, tiene como marco de acción institucional la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas.

Marco legal y normativo.

Su accionar deriva desde la Constitución Política de Guatemala, que en el artículo 126, declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. De esta necesidad surgió en 1,996 la Ley Forestal, Decreto 101-96 la cual entre sus objetivos se encuentran: reducir la deforestación en tierras de vocación forestal; promover la reforestación de áreas sin bosque; incrementar la productividad de los bosques; conservar los ecosistemas forestales; entre otros. De igual manera surge la Política Nacional Forestal, que es un instrumento orientador para facilitar procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la actividad forestal nacional.

El INAB basa su accionar en una planificación estratégica con visión de largo plazo y cuenta con un Plan Estratégico Institucional -PEI- el actual cubre el período 2017-2032. El PEI del INAB, es un esquema de gestión por resultados el cual contiene cuatro objetivos estratégicos:

1. Ambiental: Promover el manejo de los bosques del país, fomentando y regulando su uso sostenible, protección y restauración, como mecanismo para garantizar su permanencia, recuperación y mejora de su productividad, incrementando la provisión de bienes y servicios para garantizar los medios de vida a la sociedad y contribuir con la reducción de la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático. Para alcanzar este objetivo se tienen 7 acciones institucionales, siendo las siguientes:

- a) Fomento del manejo, recuperación, restauración y protección de los bosques a través de los Programas de Incentivos Forestales, licencias forestales y otros mecanismos financieros.
- b) Promoción de la inversión pública y privada para incrementar la producción, comercialización, diversificación, industrialización, conservación y restauración del bosque.
- c) Identificación y priorización territorial para inversión pública forestal, para fortalecer la generación de bienes y servicios ecosistémicos fundamentales para el desarrollo de la sociedad guatemalteca.
- d) Fortalecimiento de alianzas y capacidades institucionales para la protección



forestal, especialmente en prevención y control de la incidencia de incendios y plagas forestales.

e) Fortalecimiento del Programa de Extensión y Capacitación Forestal, para mejorar la productividad en la producción de bienes y servicios ecosistémicos.

f) Identificación y aplicación de nuevos métodos de monitoreo forestal utilizando tecnología de punta.

g) Implementación de Estrategias Nacionales para la protección y recuperación de bosques: ej. i) la Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal; ii) la Estrategia Nacional REDD+, entre otras.

2. Económico: Contribuir al desarrollo económico y social del país, impulsando la vinculación del bosque a la industria forestal y el mercado, como mecanismo para lograr mayor valor agregado de los productos forestales e incrementar la inversión y generación de empleo, y que se reconozca el aporte del sector forestal a la economía nacional. Para alcanzar este objetivo se tienen 8 acciones estratégicas, del cual se enmarca:

a) Promover el vínculo bosque-industria-mercado e incremento del uso de madera proveniente de proyectos con incentivos forestales.

b) Fomento de mejoras en tecnologías, procesos, certificaciones y asistencia técnica a empresas forestales.

c) Desarrollo y fortalecimiento de sistema de información sobre oferta-demanda de productos forestales.

d) Promoción de alianzas público-privadas para coinversión en agregación de valor a los distintos niveles de las cadenas forestales, productivas o protectivas.

e) Gestión de mecanismos financieros para apalancamiento de fondos para el sector forestal.

f) Elaboración y fomento de planes de negocios y promoción de encadenamientos productivos.

g) Identificación y priorización territorial para inversión pública forestal para fortalecer el desarrollo económico.

h) Establecimiento de alianzas con otros sectores de la economía nacional, Ej. Construcción y vivienda, turismo, para fomento de la actividad forestal productiva.

3. Social: Fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque. Para alcanzar este objetivo se tienen 6 acciones estratégicas, las que se indican a continuación:

a) Fortalecimiento de alianzas con gobiernos locales y organizaciones sociales.

b) Fomento de mecanismos de concertación y participación, comunicación y



-
- sensibilización forestal, inserción de enfoque de género y pueblos indígenas.
- c) Implementación de la Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de la Leña.
 - d) Fortalecimiento de alianzas público-privadas para la implementación de Campañas de comunicación, divulgación y sensibilización de la población.
 - e) Fomento de la legalidad en el uso del bosque mediante sistemas de gobernanza local y participación ciudadana, coordinación interinstitucional, extensión.
 - f) Identificación y priorización territorial para inversión pública forestal en la promoción del desarrollo social.

4. Institucional: Fortalecer la modernización institucional y las competencias del recurso humano, orientado en un modelo de gestión de calidad basado en resultados, que garanticen la eficiencia institucional para satisfacer la demanda social, y la prestación de un servicio de calidad al usuario. Para alcanzar este objetivo se tienen las acciones estratégicas siguientes:

- a) Fortalecimiento institucional mediante modernización y certificación de procesos, descentralización, capacitación del recurso humano, gestión de fondos propios y uso de tecnologías.
- b) Desarrollo e implementación de una estrategia de sostenibilidad financiera.
- c) Desarrollo de un Sistema Institucional de Gestión de la Calidad.
- d) Desarrollo de una estrategia o mecanismo para la tercerización de servicios.
- e) Alianza con la academia y centros de investigación privados, para generar ciencia, tecnología e innovación acopladas al desarrollo ambiental, social y económico.
- f) Retomar el rol que debe jugar el Regente Forestal.
- g) Fortalecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional para hacer más eficiente la atención de temas sectoriales o intrasectoriales como la prevención y control de incendios, uso sostenible de la leña, ilegalidad, entre otros.

Del plan Estratégico se deriva el Plan Quinquenal, el vigente cubre el período 2018- 2022, el cual define los productos y metas esperadas, así también identifica a los responsables institucionales de su ejecución.

Del Plan Quinquenal surge el Plan Operativo Anual Institucional, que es una herramienta para obtener un plan estructurado de programas, actividades, productos, subproductos y metas.

La Resolución de Junta Directiva número JD.02.47.2018 del 03 de diciembre 2018, Reglamento Orgánico Interno, establece lo siguiente:



Artículo 14. Dirección Administrativa y Financiera. Es la Dirección responsable de la administración los recursos financieros, presupuestarios y materiales, bajo los principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia, priorización y calidad del gasto público. Entre las funciones que desarrollará están las siguientes:

- a) Planificar, coordinar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades administrativas y financieras de la Institución;
- b) Aplicar sistemas de control interno que proporcionen confiabilidad en las operaciones financieras de la Institución;
- c) Coordinar la formulación del anteproyecto de presupuesto de cada ejercicio fiscal;
- d) Aplicar las normas dictadas por los órganos rectores en materia administrativa y financiera, además de lo que establezcan los entes encargados de fiscalización;
- e) Registrar los ingresos y egresos financieros, para contar con información oportuna y actualizada;
- f) Rendir informes de las operaciones financieras y presupuestarias a los entes rectores, fiscalizadores y cooperantes, según corresponda;
- g) Coordinar los procesos relacionados a: Compras, Almacén, Servicios Generales, Fondo Rotativo Institucional, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería e Inventarios;
- h) Coordinar con las dependencias de la institución el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, maquinaria, equipo institucional e infraestructura;
- i) Coordinar el abastecimiento de bienes, insumos y servicios para las diferentes dependencias de la Institución;
- j) Velar porque se haga uso racional de los recursos físicos y financieros del Instituto;
- k) Llevar el registro y control de los estados financieros que refleje el uso óptimo y transparente de los recursos para la toma de decisiones en materia financiera, según el marco legal vigente;
- l) Propiciar la modernización y mejora continua de los procesos a fin de brindar respuesta pronta y oportuna a los requerimientos de las dependencias que conforman el INAB;
- m) Definir, coordinar y evaluar la aplicación de políticas, estrategias y procedimientos en la materia.

i. Departamento Administrativo. Dentro de sus funciones se encuentran:

- a) Realizar el Plan Anual de Compras y gestionar las adquisiciones bajo las modalidades de compra directa, cotización y licitación;
- b) Coordinar los servicios básicos, limpieza, mensajería, mantenimiento de infraestructura y control del parque vehicular;
- c) Administrar, controlar y distribuir los cupones canjeables por combustible a todas las dependencias de la Institución;
- d) Coordinar los procesos relacionados a: Compras, Almacén y contratación de la



póliza de seguro para la flotilla vehicular del INAB.

ii. Departamento Financiero. Dentro de sus funciones se encuentran:

- a) Planificar, organizar, dirigir y supervisar las operaciones contables del INAB;
- b) Coordinar y supervisar las actividades de formulación y ejecución del presupuesto anual del INAB;
- c) Realizar las funciones referentes a la ejecución de los recursos financieros de la Institución, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes;
- d) Coordinar y supervisar las actividades de registro y control de los activos no corrientes de la institución;
- e) Organizar y controlar las actividades relacionadas con la ejecución del Fondo Rotativo Institucional.

Con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento legal y normativo en el proceso de control y registro de las actividades Administrativas Financieras que se realizan en la institución, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- aprobó el Plan Anual de Auditoría 2019, según Resolución No. JD.04.51.2018, de fecha 17 de diciembre de 2018, el cual incluye realizar Auditorías Administrativas Financieras en las diferentes Direcciones, Unidades y Departamentos que conforman el INAB.

Para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2019, la Unidad de Auditoría Interna del INAB, emitió nombramiento de auditoría según Código Único de Auditoría -CUA- No. 87665-1-2019, para realizar la Auditoría a los Ingresos Presupuestarios del INAB, en la Dirección Administrativa Financiera, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2019.

Ingresos Presupuestarios

Por medio del Acuerdo Gubernativo 212-2018 de fecha 14 de diciembre de 2018, es aprobado el Presupuesto de Ingresos del Instituto Nacional de Bosques para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de Q. 155,440,664.00.

FUNDAMENTO DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en la legislación siguiente:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.
- Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002.
- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97.
- Reglamento Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013.
- Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría



General de Cuentas.

- Marco Conceptual de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.
- Manual de Auditoría Gubernamental Financiera.
- Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, Decreto Número 25-2018.
- Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ª. Edición, 2018, Acuerdo Ministerial 379-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Aprobación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala ISSAI.GT, Acuerdo A-75-2017 de la Contraloría General de Cuentas.
- Ley Forestal, Decreto Número 101-96.
- Reglamento de la Ley Forestal, Resolución de Junta Directiva Número JD.1.43.2005.
- Acuerdo Gubernativo No. 561-99, Reglamento del Fondo Forestal Privativo.
- Resolución de Gerencia No. 038-2018 de fecha 19 de marzo de 2018. Aprobación de Manuales de normas, procesos y procedimientos de la Dirección Administrativa Financiera.
- Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Bosques –INAB- Acuerdo Gubernativo Número 212-2018.
- Resolución de Junta Directiva No. JD.04.46-2017, de fecha 20 de noviembre de 2018; Aprueba la actualización de las tarifas de los servicios que presta el Instituto Nacional de Bosques.
- Normativo de procedimientos administrativos para “Garantías por Compromisos de Repoblación Forestal” Acuerdo de Gerencia No. 43.2003 de fecha 27 de marzo de 2003, Instituto Nacional de Bosques –INAB-.
- Memo No. DF-09-2011, de fecha 29 de diciembre de 2011. Del Coordinador Administrativo Financiero, existe la disposición para que los depósitos que se realicen a la Cuenta del Fondo Forestal Privativo, INAB, no incluyen más que un rubro por boleta.

OBJETIVOS

GENERALES

Establecer la razonabilidad de los registros y la confiabilidad de los documentos de soporte que conforman las transferencias corrientes y los ingresos privativos del INAB, siendo estos los recibos 92-A, facturas emitidas, recibos 63-A, boletas de depósitos bancarios, así como la estructura de control interno.



ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de procedimientos, leyes y reglamentos relacionados a los procesos de ingresos.
- Evaluar la razonabilidad, autenticidad y presentación oportuna de la información de los ingresos mensualmente.
- Verificar que la documentación de respaldo de los ingresos generados, esté completa.
- Verificar que los ingresos percibidos hayan sido depositados a las cuentas bancarias del INAB, de acuerdo a su naturaleza.

ALCANCE

La auditoría financiera de ingresos presupuestarios del INAB, comprende el período del 01 de enero al 31 de octubre de 2019, en el cual se realizaron las actividades siguientes:

- Se realizó cuestionario para evaluar el ambiente de control interno.
- Se verificó la documentación de respaldo de las transferencias corrientes e ingresos privativos en el período auditado.
- Se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento en los ingresos presupuestarios del INAB.
- Se verificaron los registros en las formas oficiales durante el período auditado.
- Se consideraron los ingresos realizados en las oficinas donde se generaron, recibos 63-A y 92-A, y las boletas de depósito bancario.
- Se emitieron los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- de los meses correspondientes al período revisado.

INFORMACION EXAMINADA

Los ingresos percibidos durante el período auditado, se obtuvieron mediante el reporte del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, denominado Estadístico de Desagregación de Ingresos, emitido por el período sujeto a revisión; reflejando los saldos siguientes:

No.	RECURSOS	TOTAL Q.
11000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11,243,904.31
13000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,539,991.48
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	512,473.91
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97,533,470.72
	TOTAL INGRESO DEL PERÍODO	110,829,840.42



La Sección de Tesorería proporcionó información y documentación de los ingresos presupuestarios, que, consistió en: Recibos 63-A de ingresos varios, y facturas emitidas por la venta de bienes y servicios prestados por el INAB, boletas de depósito bancario, correspondientes a los meses de marzo, mayo y julio de 2019, seleccionados como muestra. También se examinaron todos los recibos 92-A por Transferencias Corrientes y estados de cuenta bancarios del período auditado.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Los ingresos privativos generados en las diferentes Regiones y Oficinas del INAB, los ingresos por la administración de los incentivos forestales trasladados por el Ministerio de Finanzas Públicas, así como los aportes recibidos del presupuesto general del Estado, correspondientes a los meses de enero a octubre de 2019, ascienden a Q 110,829,840.42 los que se clasifican y registran de la manera siguiente:

Ingresos no Tributarios

Los ingresos privativos generaron Ingresos no Tributarios durante el período de enero a octubre de 2019, por un monto de Q 11,243,904.31, la revisión de auditoría se realizó según el detalle el siguiente:

No.	RECURSOS	TOTAL Q.	REVISADO Q.	% Revisado
11290-1	EMISIÓN DE LICENCIAS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL 10% DE LA MADERA EN PIE	3,208,102.87	1,329,814.22	41.45
11290-2	PAGO DEL COSTO DE REFORESTACIÓN	2,467,534.05	1,115,771.96	45.22
11290-3 y 7	EMISIÓN DE NOTAS PARA PRODUCTOS FORESTALES/ EMISIÓN DE NOTAS DE ENVÍO PARA EMPRESAS DE COMERCIO FORESTAL	2,023,062.45	221,500.00	10.95
11290-4	EMISION DE CERTIFICADOS PARA TRANSPORTE DE HOJA DE PINO	178.57		
11290-5	COLOCACIÓN DE MARCHAMOS EN PRODUCTOS FORESTALES	3,493.76		
11290-6	EMISIÓN DE LICENCIAS PARA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES	1,445,758.93	449,330.35	31.08
11290-8	COBRO POR APROVECHAMIENTO FORESTAL DE CONSUMO FAMILIAR	16,660.72	1,736.61	10.42
11690-3	POR DELITO FORESTAL	152,542.26		
11990-4	GARANTÍAS DE REFORESTACIÓN	119,310.50	12,331.00	10.34
11990-6	OTROS	214,088.69		
11990-99	OTROS INGRESOS	1,593,171.51		
	TOTAL	11,243,904.31	3,130,484.14	27.84

Los ingresos revisados fueron por un monto de Q 3,130,484.14, los cuales representan el 27.84% del total de ingresos no tributarios del período auditado.

Los rubros más significativos de los ingresos no tributarios son los siguientes:



- 11290-1 Emisión de Licencias para aprovechamiento forestal 10% de la madera en pie, que reportó Q 3,208,102.87, del cual se revisó un monto de Q 1,329,814.22 que representa un 41.45%.
- 11290-2 Pago del Costo de Reforestación, que registro Q 2,467,534.05, de éste se revisó un monto de Q 1,115,771.96 equivalente al 45.22%.

Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública

Los ingresos por este concepto en el período de enero a octubre de 2019, ascienden a Q 1,539,991.48, siendo su detalle el siguiente:

No.	RECURSOS	Saldo Contabilidad al 31/10/2019 Q.	REVISADO Q.	% Revisado
13130-2	FOLLETOS, LIBROS, MANUALES, LEYES Y REGLAMENTOS	133.93		
13290-3	ANÁLISIS Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS FORESTALES	22,624.54		
13290-5	SERVICIOS DEL REGISTRO NACIONAL FORESTAL	623,617.88	64,287.05	10.31
13290-7, 8 Y 9	SERVICIOS DE REINSPECCIÓN FORESTAL/ REINSPECCIÓN FORESTAL - PINPEP/ Y REINSPECCIÓN FORESTAL - PROBOSQUE.	171,384.76	17,187.50	10.03
13290-10	SERVICIOS PARQUE NACIONAL - LAGUNA LACHÚA	403,120.54		
13290-11	SERVICIOS PARQUE NACIONAL - LAS VICTORIAS	44,129.47		
13290-12	SERVICIOS PARQUE NACIONAL - EL ROSARIO	53,446.44		
13290-13	SERVICIOS PARQUE NACIONAL - LAGUNA EL PINO	221,533.92		
	TOTAL	1,539,991.48	81,474.55	5.29

Dentro de éste rubro se verificaron Q 81,474.55 de los recursos siguientes:

- 13290-5 Servicios del Registro Nacional Forestal por un monto de Q623,617.88, de éste se revisó Q 64,287.05 que representa un 10.31% de lo generado.
- 13290-7, 8 y 9 Servicios de Reinspección Forestal, Servicios de Reinspección Forestal PINPEP y Servicios de Reinspección Forestal PROBOSQUE; por un total de Q 171,384.76, de los cuales se revisó Q 17,187.50, que representan un 10.03% de lo registrado en este tipo de ingreso.

Rentas de la Propiedad.

Estos ingresos lo conforman los intereses bancarios, durante el período evaluado se reportó un total de Q 512,473.91 generados por las diferentes cuentas de depósitos monetarios del INAB, siendo su integración la siguiente:

No.	RECURSOS	Saldo Contabilidad al 31/10/2019 Q.	REVISADO Q.	% Revisado
15131-1	Inab Honorarios	9,884.41	3,084.39	31.20
15131-1	Fondo Forestal Privativo	195,824.44	56,949.14	29.08
15131-1	Inab Funcionamiento	123,766.26	42,073.30	33.99
15131-1	Desarrollo Forestal Comunitario	101,307.19	28,643.92	28.27
15131-1	Fondo Nacional de Bosques-Fonabosque	81,691.61	26,388.33	32.30
	TOTAL	512,473.91	157,139.08	30.66



Durante el período de enero a octubre de 2019 los intereses percibidos ascienden a Q 512,473.91; dentro de este rubro se verificó un 30.66% equivalente a Q157,139.08.

Transferencias Corrientes.

El total de estos ingresos ascienden a Q 97,533,470.72, según el detalle siguiente:

No.	RECURSOS	Saldo Contabilidad al 31/10/2019 Q.	REVISADO Q.	% Revisado
16210-1	APORTE DEL 15% DE INCENTIVOS FORESTALES	26,489,083.01	26,489,083.01	100.00
16210-2	DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, Y ALIMENTACIÓN	37,516,664.00	37,516,664.00	100.00
16210-4	APORTE DEL 20% DE INCENTIVOS FORESTALES PROBOSQUE	31,323,813.90	31,323,813.90	100.00
16210-5	DEL MARN POR EJECUCIÓN DEL COMPONENTE 2	2,203,909.81	2,203,909.81	100.00
	TOTAL	97,533,470.72	97,533,470.72	100.00

El total de Transferencias Corrientes, asciende a Q 97,533,470.72, siendo el rubro más significativo, ya que representa el 88% de los ingresos totales del INAB, se revisó el 100%.

- El rubro 16210-1 está conformado por las transferencias recibidas por aportes del 15% de incentivos forestales del PINPEP, por un monto de Q 26,489,083.01.
- El rubro 16210-2 está constituido por las transferencias recibidas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, correspondientes al aporte del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, totaliza Q 37,516,664.00.
- El rubro 16210-4 formado por el aporte del 20% de incentivos forestales PROBOSQUE, por un total de Q 31,323,813.90.
- El rubro 16210-5 que constituye los aportes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por ejecución del componente 2, correspondiente al Proyecto de Adaptación del Cambio Climático del Corredor Seco de Guatemala, totaliza Q 2,203,909.81.



CONCLUSIÓN

De acuerdo a los registros del SICOIN los ingresos presupuestarios del INAB por el período del 1 de enero al 31 de octubre de 2019, fueron por un total de Q 110,829,840.42, y según los procedimientos de auditoría realizados se revisó un monto de Q 100,902,568.49 que representa el 91.04% del total de ingresos; de tal manera como se presenta a continuación:

TOTAL DE INGRESOS ENERO A OCTUBRE DE 2019

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	RECURSO	ENERO A OCTUBRE DE 2019			
		ACUMULADO	MUESTRA	REVISADO	% Revisado
11000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11,243,904.31	9,280,429.52	3,130,484.14	27.84
13000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,539,991.48	795,002.64	81,474.55	5.29
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	512,473.91	512,473.91	157,139.08	30.66
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97,533,470.72	97,533,470.72	97,533,470.72	100.00
	TOTAL	110,829,840.42	108,121,376.79	100,902,568.49	91.04

Derivado de la revisión realizada a los Ingresos Presupuestarios del INAB, se estableció que los mismos fueron registrados oportunamente con base a la documentación de soporte generada, las facturas y recibos de ingresos varios fueron emitidos correctamente, que las formas utilizadas se encuentran debidamente autorizadas y que la documentación de soporte de los ingresos está debidamente ordenada y archivada a cargo de la Dirección Administrativa Financiera.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En la revisión de ingresos del período del 01 de enero al 31 de octubre de 2017, realizada mediante el informe de auditoría CUA No. 65400, no se reportaron hallazgos.

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, no se realizó auditoría a los ingresos presupuestarios, por lo que no existen hallazgos a los cuales darles seguimiento.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ESDRAS LEOPOLDO ESTRADA PEREZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	01/01/2019	31/12/2019
2	THOMAS ALEJANDRO PAZ LEMUS	JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO	01/01/2019	31/12/2019
3	RONY ALBERTO LOPEZ MEZA	ENCARGADO DE TESORERIA	01/01/2019	31/12/2019
4	IRIS LORENA KEPFER ALEMAN	DELEGADA ADMINISTRATIVA	01/01/2019	31/12/2019
5	NELLY CAROLINA PAX CUCUL	DELEGADA ADMINISTRATIVA REGION II	01/01/2019	31/12/2019
6	ANGELICA MARIBEL VASQUEZ CHEGUEN	DELEGADO ADMINISTRATIVO REGION III	01/01/2019	31/12/2019
7	LESLY MANNOLIA CASTAÑEDA MONTUFAR	DELEGADA ADMINISTRATIVA REGION IV	01/01/2019	31/12/2019
8	ANA MERCEDES AJU SIQUINAJAY	DELEGADA ADMINISTRATIVA REGION V	01/01/2019	31/12/2019
9	GRISELDA EUNICE REYNOSO ARREAGA	DELEGADA ADMINISTRATIVA REGION VII	01/01/2019	31/12/2019
10	LOIS MARIA LOPEZ MENDEZ	DELEGADA ADMINISTRATIVA, DIRECCION REGIONAL VI, QUETZALTENANGO	01/01/2019	31/12/2019
11	YURI DINAMELIZA RODRIGUEZ LOPEZ	DELEGADA ADMINISTRATIVA REGION VIII	01/01/2019	31/12/2019
12	DINORA EUNICE OROZCO BAUTISTA	DELEGADA ADMINISTRATIVA, DIRECCION REGIONAL IX, MAZATENANGO	01/01/2019	31/12/2019



COMISION DE AUDITORIA

ELFEGO ESTUARDO AMADO ORELLANA
Auditor



JORGE LUIS MAYEN MORALES
Supervisor



ERICKA VANESSA SANCHEZ TELLO
Director

